

Contreras: “Aprobamos proyectos importantes y necesarios en este contexto de pandemia”

martes, 19 de mayo de 2020

La legisladora Claudia Contreras (JSRN) destacó la importancia de los proyectos aprobados este martes en la primera sesión mixta -presencial y remota- que realizó el Parlamento de Río Negro.

“Fueron avaladas una serie de iniciativas del Poder Ejecutivo que buscan seguir combatiendo la pandemia por COVID-19 en la provincia. Son medidas fiscales para apoyar la actividad económica que lamentablemente ha sido tan afectada en el último tiempo debido al actual contexto”, señaló la legisladora de Bariloche.

En este sentido, hizo hincapié en el Proyecto de Ley aprobado por unanimidad que propone prorrogar el vencimiento de las cuotas de los convenios rubricados en el marco del Plan Castello con algunos municipios y comisiones de fomento.

“Se trata de una decisión sumamente importante de nuestra gobernadora Arabela Carreras para ayudar a municipalidades y comisiones de fomento de la provincia”, señaló Contreras.

La legisladora explicó que el proyecto aprobado establece la suspensión de las retenciones de coparticipación a los municipios y comisiones de fomento cuyos vencimientos se encuentren entre mayo y octubre de 2020.

El pago será trasladado al 2027, 180 días corridos después del vencimiento del último servicio de la deuda de la operación de crédito acordada.

“El Plan Castello que promovió el gobierno provincial posibilitó, y lo sigue haciendo, la realización de obras relevantes en Río Negro. Desde que se puso en marcha no para de generar un amplio desarrollo e integración en la región, y empleo a muchas personas”, sostuvo Contreras. Añadió que el Estado se hará cargo del desembolso correspondiente por las cuotas que los municipios y comisiones de fomento deberán pagar en siete años.

Durante la sesión, la legisladora tomó la palabra y se refirió a otro de los proyectos del Ejecutivo que contó con el voto positivo de todos los legisladores, el cual establece el Servicio Extraordinario de Tramitación de Firma Digital en el Registro Civil y Capacidad de las Personas de la provincia.

Aseguró que la herramienta aportará celeridad en los diferentes trámites que los vecinos tengan que hacer y propiciará canales óptimos para descentralizar. Dijo que también es un paso de importancia en la despapelización en el Estado.

La legisladora señaló que se evitará el envío de numerosa documentación hacia distintas localidades de la provincia para completar trámites puntuales.

Aclaró que la implementación de esta medida es posible gracias a todo el trabajo que viene realizando el gobierno rionegrino en los últimos años para contar con una adecuada estructura informática – tecnológica.

También valoró la puesta en marcha de esta medida en el contexto de pandemia y aislamiento social, con el objetivo de ayudar a cada una y cada uno de los ciudadanos a realizar sus trámites.

“El gobierno de Río Negro sigue trabajando fuerte para enfrentar la pandemia, con medidas precisas en materia de salud, pero también poniendo el foco en la actividad económica”, aseveró Contreras.